

## REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 003-2019-INIA-OA/URH

### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### **Artículo 1°.- Del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH**

El presente Reglamento contiene las normas y procedimientos que regirán el Concurso Público de Méritos para la selección de los técnicos, profesionales y auxiliares que ocuparán en forma definitiva los cargos y las plazas que se detallan en el **Anexo N° 01** adjunto, que se encuentran vacantes, presupuestadas y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.

##### **Artículo 2°.- Cargos y plazas concursadas**

Los cargos y plazas que se detallan en el Anexo N° 01, se encuentran bajo la modalidad de Contrato a Plazo Indeterminado, en el marco del régimen laboral correspondiente a los trabajadores de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

### CAPÍTULO II

#### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

##### Subcapítulo I

##### **DEL COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN**

##### **Artículo 3°.- Funcionamiento del Comité Especial de Selección**

El Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH, será conducido por los Comités Especiales designado por Resolución Jefatural N° 0247-2019-INIA y modificatoria.

La Secretaría Técnica del Comité Especial está a cargo de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del INIA.

El quorum para las sesiones del Comité Especial no podrá ser inferior al total de sus miembros, y será exigido en todas las sesiones.

Los acuerdos serán adoptados, en principio, por consenso y, de ser el caso, por los votos de la mayoría simple, pudiendo sesionar de forma presencial, como virtual, teniendo voto dirimente el Presidente del Comité Especial.

Todos los acuerdos constarán en las Actas respectivas.

##### **Artículo 4.- De la Secretaría Técnica**

La Secretaría Técnica tendrá como funciones las siguientes:

Av. La Molina 1981, La Molina

T: (051) 240 2100 anexo 218

[www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)

[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)

- a. Brindar apoyo al Comité Especial en cada una de las etapas del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH.
- b. Elaborar y custodiar las Actas del Comité Especial.
- c. Ordenar y sistematizar los expedientes de postulación para su evaluación por parte del Comité Especial.
- d. Archivar y custodiar la documentación que se genere en el marco del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH
- e. Otras que el Comité Especial le asigne y que conste en Actas.

#### **Artículo 5°.- Inhibición de los miembros del Comité Especial**

En el caso que algún miembro del Comité Especial tuviera lazos familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los postulantes al concurso, deberá inhibirse de participar en la evaluación de dicho postulante, para lo cual podrá invitar a un representante del área usuaria para integrar y mantener el quorum del mismo.

#### **Artículo 6°.- Obligaciones del Comité Especial**

El Comité Especial se encuentra facultado para:

- a) Elaborar y aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH.
- b) Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH, quienes asumirán las responsabilidades legales correspondientes, suscribiendo las Actas con los resultados de los actos en los que participan.
- c) Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- d) Resolver las incidencias que se produzcan durante el desarrollo del concurso, hacer cumplir las Bases y adoptar las decisiones que sean pertinentes.
- e) Adoptar decisiones por mayoría; en caso de empate el presidente tiene voto dirimente.
- f) Requerir apoyo a otras dependencias del INIA.

#### **Subcapítulo II**

#### **DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR**

#### **Artículo 7°.- Requisitos mínimos**

Los requisitos mínimos para participar como postulante en el Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH son:

- a. Reunir los requisitos exigidos para el puesto.
- b. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI), conforme a lo previsto en el artículo 5º de la Ley N° 30353.
- c. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme a lo previsto en la Ley N° 28970.
- d. No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Están inhabilitados administrativamente quienes están comprendidos en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido; y judicialmente, cuentan con sentencia judicial firme que los inhabilita para el ejercicio de la profesión.

- e. No estar comprendido en Proceso Judicial en contra del Estado, ya sea en trámite o en ejecución de sentencia.

### Subcapítulo III

## ETAPAS DEL CONCURSO

**Artículo 8°.- Etapas del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH.**  
Las Etapas que comprende el proceso de Concurso Público de Méritos son cuatro (04):

- a. Etapa Preparatoria.
- b. Etapa de Convocatoria.
- c. Etapa de Evaluación.
- d. Etapa de Selección.

### Etapa Preparatoria

#### Artículo 9°.- De la Etapa Preparatoria

Comprende todas las actividades que deben realizarse para iniciar el proceso del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH, siendo estas las siguientes:

- a. Verificar que las plazas materia del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH se encuentren vacantes, presupuestadas y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.
- b. Solicitar la Certificación Presupuestal del financiamiento de las plazas vacantes.
- c. Elaboración de las Bases de Concurso Público de Méritos.

### Etapa de Convocatoria

#### Artículo 10°.- Publicación de la convocatoria

La convocatoria se publicará con diez (10) días útiles de anticipación al inicio del concurso, en la página web del INIA ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)) y de forma paralela en el portal de la Autoridad Nacional de SERVIR: Talento Peru (<https://talentoperu.servir.gob.pe>).

#### Artículo 11°.- Contenido de la convocatoria

La convocatoria deberá contener las Bases del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH, indicando el Cronograma del proceso y el detalle de las Plazas vacantes presupuestadas materia del Concurso:

- a. Denominación del cargo y plaza a concursar.
- b. Ubicación estructural del cargo y puesto.
- c. Nivel remunerativo.
- d. Remuneración mensual.
- e. Requisitos mínimos.

#### Artículo 12°.- Registro e inscripción de postulantes

Los postulantes deberán registrar su postulación a través del link <http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/> con el llenado correcto de sus datos personales y de toda la información relacionada al cumplimiento de los requisitos de la plaza vacante presupuestada prevista (\*). El registro e inscripción virtual deberá efectuarse en la fecha establecida en el Cronograma del Concurso.

#### (\*) FORMATOS DEL POSTULANTE Y OTROS DOCUMENTOS

- a. Formato de Hoja de Vida (**Anexo N° 02**).
- b. Copia simple legible del DNI vigente.
- c. Carta de presentación del postulante. (**Anexo N° 03**).
- d. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
  - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (**Anexo N° 04**).
  - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (**Anexo N° 05**).
  - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (**Anexo N° 06**).
  - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (**Anexo N° 07**).
  - Declaración Jurada de no tener proceso judicial en contra del Estado, ya sea en trámite o ejecución de sentencia (**Anexo N° 08**).
  - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (**Anexo 09**)
  - Declaración Jurada de no tener antecedentes o sentencia firme sobre algunos de los siguientes delitos:
    - ✓ Trata de personas, tipificado en el artículo 153 del Código Penal.
    - ✓ Proxenetismo, tipificado en los artículos 179, 179-A, 180, 181 y 181-A del Código Penal.
    - ✓ Violación de la libertad sexual, tipificado en los artículos 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176, 176-A y 177 del Código Penal.
    - ✓ Tráfico ilícito de drogas, tipificado en los artículos 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal (**Anexo 10**)

#### (\*) CURRICULUM DOCUMENTADO

- e. Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, foliada y ordenada cronológicamente de lo más actual a lo más antiguo.

El postulante es responsable de revisar sus resultados parciales y finales del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH- 2da convocatoria, de acuerdo al cronograma establecido en las Bases aprobadas.

El postulante será responsable de la información consignada en su postulación virtual, la cual **tiene carácter de Declaración Jurada**. El INIA tomara en cuenta la información consignada, reservándose la verificación posterior con arreglo a ley, así como solicitar la acreditación de la misma.

Se considera “**SIN POSTULACION**”, en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a. Si el postulante llena de manera incorrecta sus datos personales y/o la información relacionada al cumplimiento de los requisitos del puesto previsto
- b. Si el postulante no cumple con consignar al momento de su inscripción en el aplicativo web (<http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/>) la totalidad de la información requerida con carácter obligatorio.
- c. Si el postulante registra datos sin culminar su postulación.
- d. Si el postulante remite su hoja de vida o se registra por algún medio distinto al señalado en las bases.
- e. Presentarse a más de una plaza vacante dentro del Proceso de Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH.

### Etapa de Evaluación

#### Artículo 13°.- Puntajes mínimos y máximos

Las evaluaciones del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH y los puntajes mínimos y máximos, son las que a continuación se detalla:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular (EC)	40%	25	40
Evaluación Técnica (ET)	30%	15	30
Entrevista Personal(EP)	30%	15	30
<b>PUNTAJE EVALUACION FINAL (PEF)</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

Se debe precisar que, para avanzar a la siguiente etapa del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH, el postulante deberá obtener el puntaje mínimo de 15 puntos en la Evaluación Técnica (ET).

#### Artículo 14°.- Evaluación Curricular

La Evaluación Curricular consiste en:

- a. La verificación, por parte del Comité Especial, que la información consignada en el formato de Hoja de Vida (Anexo N° 02) presentado por el postulante, cuente con los documentos que así lo acrediten.
- b. Esta etapa tiene puntaje y carácter eliminatorio.
- c. Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional del INIA.
- d. El postulante que no presente la Hoja de Vida documentada en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del cargo, será descalificado.
- e. El postulante que no presente las declaraciones juradas debidamente firmadas, quedará descalificado.

#### Artículo 15°.- Evaluación Técnica

La Evaluación Técnica será en la modalidad virtual, en la fecha y horario señalados en el cronograma.

#### Artículo 16°.- Entrevista personal

En la entrevista personal se evaluarán las competencias, desenvolvimiento, actitud y cualidades del postulante requeridas para el puesto.

Av. La Molina 1981, La Molina

T: (051) 240 2100 anexo 218

[www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)

[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)

Las entrevistas personales se llevarán a cabo en la Sede Central - presencial y para las vacantes de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, mediante videoconferencia, de acuerdo al cronograma que aprobará para tal efecto el Comité Especial.

### Artículo 17°.- Bonificaciones

- a. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29973, Ley de la Persona con Discapacidad, los postulantes con alguna discapacidad obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido. A tal efecto, deberán informar su condición en el Formato de Hoja de Vida (**Anexo N° 02**) y adjuntar copia simple de la constancia respectiva.
- b. En aplicación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, los Licenciados de las Fuerzas Armadas obtendrán una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal, para lo cual deberán adjuntar la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación presentada en la evaluación de conocimientos e informar en el Formato de Hoja de Vida.

### Etapa de Selección

El Cuadro de Méritos se elaborará por cada una de las plazas vacantes presupuestadas; considerando el puntaje de evaluación final (PEF) obtenido por el postulante, resultante de la sumatoria de los puntajes de la Evaluación Curricular (EC), Evaluación Técnica (ET) y la Entrevista Personal (EP); y cuando corresponda, adicionando las bonificaciones pertinentes.

Será seleccionado como ganador de la plaza vacante presupuestada, el postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya obtenido, como mínimo, cincuentaicinco (55) puntos, según la siguiente escala:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular (EC)	40%	25	40
Evaluación Técnica (ET)	30%	15	30
Entrevista Personal(EP)	30%	15	30
<b>PUNTAJE EVALUACION FINAL (PEF)</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

**El puntaje evaluación final: PEF= (EC) + (ET)+ (EP)**

### Artículo 18°.- Publicación de resultados

La publicación de resultados del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH-2da convocatoria se realizará de acuerdo al cronograma establecido en las Bases a través de la página web de la institución (<http://www.inia.gob.pe>).

## CAPÍTULO III

### DECLARACIÓN DE DESIERTO Y CANCELACIÓN

#### **Artículo 19°.- Declaratoria de las plazas vacantes presupuestadas como desiertos**

Las plazas vacantes presupuestadas convocados podrán ser declaradas desiertos, cuando:

- a. No se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Ninguno de los postulantes cumplan los requisitos mínimos.
- c. Habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio.

#### **Artículo 20°.- Cancelación del Concurso Público de Méritos N° 003-2019**

El Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH podrá ser cancelado de ocurrir alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Por restricciones presupuestales.
- b. Otras debidamente justificadas.

## DISPOSICIONES FINALES

#### **Primera.- Informe Técnico**

Publicada la relación de personas que resultaron ganadoras del Concurso Público de Méritos N° 003-2019-INIA-OA/URH, el Comité Especial entregará el Informe Técnico correspondiente a la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dando cuenta del desarrollo del proceso.

#### **Segunda.- Apoyo de unidades orgánicas**

El Comité Especial podrá solicitar apoyo a las diferentes unidades orgánicas del INIA, que estime conveniente.

#### **Tercera.- Postulantes de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA**

Los postulantes de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA a nivel nacional, que accedan a la entrevista personal, serán mediante videoconferencia, a efectos que participen en dicha etapa; para lo cual se coordinará con las sedes para las facilidades correspondientes.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades  
para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

### Plazas Vacantes de Estaciones Experimentales Agrarias

Nº	Denominación del Puesto	Nivel Remunerativo	Remuneración	Ubicación	Dirección General	Nº de Vacantes	Sede	Requisitos mínimos del cargo
1	Especialista en Innovación Agrícola / Especialista en Pastos y Forrajes	P3	3 400,00	Dirección	Estación Experimental Agraria Illpa - EEA Puno	1	Puno	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en Ciencias agrarias, biológicas o afines. 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a tres (03) años relacionadas al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público y/o privado. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*
2	Especialista en Innovación Pecuaria / Especialista en Camélidos	P4	3 900,00	Dirección	Estación Experimental Agraria Illpa - EEA Puno	1	Puno	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en Ciencias agrarias, médico veterinario o afines. 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a cuatro (04) años relacionadas al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) años en el sector público y/o privado, relacionada a la actividad de camélidos. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*

(\*) En lo concerniente a: “**Residencia en la zona de trabajo**”, se aplicara el principio del mérito y capacidad del postulante para un régimen de igualdad de oportunidades. Se requerirá Declaración Jurada de compromiso de traslado a la zona de la Sede de la Estación Experimental Agraria y/o Sede Central que haya sido declarado **Ganador**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Nº	Denominación del Puesto	Nivel Remunerativo	Remuneración	Ubicación	Dirección General	Nº de Vacantes	Sede	Requisitos mínimos del cargo
3	Especialista (Ente Rector) / Especialista en Hortalizas	P5	4 300,00	Dirección	Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral	1	Huaral	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en Ciencias agrarias, biológicas o afines. 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a cinco (05) años relacionadas al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a siete (07) años en el sector público y/o privado, en actividades de promoción de la investigación, innovación y transferencia tecnológica. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- Conocimiento del idioma Inglés. 7.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 8.- Residencia en la zona de trabajo*
4	Especialista (Ente Rector) Especialista en Recursos Genéticos	P4	3.900,00	Dirección	Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral	1	Huaral	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en Ciencias agropecuarias o biológicas. 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a cuatro (04) años relacionadas al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) años en el sector público y/o privado, en actividades del cargo. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*
5	Especialista en Servicios Tecnológicos / Especialista en Transferencia Tecnológica	P2	3 000,00	Dirección	Estación Experimental Agraria Donoso - Huaral	1	Huaral	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en ciencias agropecuarias, biológicas, ambiental, forestal, comunicación, alimentarias, ingeniería química o afines. 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a dos (02) años relacionados al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a tres (03) años en el sector público y/o privado, en actividades de asistencia técnica en campos de investigación, eventos de transferencia, servicios de laboratorios EEA, plantas de producción de EEA y similares. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

								judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*
<b>Plazas Vacantes del Órgano de Control Institucional</b>								
Nº	Denominación del Puesto	Nivel Remunerativo	Remuneración	Ubicación	Dirección General	Nº de Vacantes	Sede	Requisitos mínimos del cargo
6	Especialista en Auditoría / Especialista en Auditoria	P4	3 900.00	OCI- Oficina de Control Institucional	Oficina de Control Institucional	1	Sede Central	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <p>1.- Título Profesional en Contabilidad, administración, derecho, ciencias agrarias, o afines, colegiado y habilitado. 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a cuatro (04) años relacionadas al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) años en el sector público y/o privado, en acciones de supervisión y dirección de acciones y actividades de control. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*</p>
7	Técnico en Auditoría	T1	1 900,00	Oficina de Control Institucional - OCI	Oficina de Control Institucional	1	Sede Central	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <p>1.- Estudios técnicos en administración, contabilidad, derecho o carreras afines no menos de un (01) año 2.- Capacitación en temas relacionados a la auditoría gubernamental. 3.- Experiencia profesional no menor a un (01) año, en funciones relacionadas a la auditoría gubernamental. 4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) meses en el sector público y/o privado. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- Cumplir con los requisitos contenidos en la Directiva N° 007-2015- CG/PROCAL – Directiva de los Órganos de control Institucional y/o la norma vigente a la fecha del proceso de selección de personal. 7.- Residencia en la zona de trabajo*</p>

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

8	Especialista en Auditoria	P3	3 400,00	Oficina de Control Institucional - OCI	Oficina de Control Institucional	1	Sede Central	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en contabilidad, derecho, o ciencias agrarias, colegiado y habilitado. 2.- Capacitación en control gubernamental. 3.- Experiencia profesional no menor a tres (03) años relacionadas a la actividad de auditoría gubernamental. 4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público relacionados a control gubernamental y programas de auditoría en entidades gubernamentales. 5.- Conocimiento en Ofimática, nivel avanzado. 6.- Cumplir con los requisitos contenidos en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL – Directiva de los Órganos de control Institucional y/o la norma vigente a la fecha del proceso de selección de personal. 7.- Residencia en la zona de trabajo*.
---	---------------------------	----	----------	--	----------------------------------	---	--------------	---

### PLAZAS VACANTES PARA COTRATOS DE SUPLENCIA

#### Plazas Vacantes de Oficina de Administración

1	Técnico en Contabilidad	T3	2 100.00	Oficina de Administración	Unidad de Tesorería	1	Sede Central	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Estudios técnicos en contabilidad no menor a dos (02) años. 2.- Capacitación en sistemas administrativos relacionados al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a tres (03) años en cargos relacionados a la actividad administrativa, contable o financiera.. 4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público y/o privado. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*
---	-------------------------	----	----------	---------------------------	---------------------	---	--------------	---

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Plazas Vacantes de Dirección de Gestión de la innovación Agraria								
2	Especialista en Cooperación Técnica / Especialista en Evaluación y Sistematización	P5	4 300.00	Dirección	Dirección de Gestión de la Innovación Agraria	1	Sede Central	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en Ciencias económicas, sociales o agrarias.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor a cinco (05) años relacionadas al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a siete (07) años en el sector público y/o privado, en actividades de evaluación y sistematización.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- Conocimiento del idioma Inglés</li> <li>7.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>8.- Residencia en la zona de trabajo*</li> </ol>
Plazas Vacantes de Suplencia de Estaciones Experimentales Agrarias								
3	Especialista en Innovación Agraria / Especialista en Papa	P3	3 400.00	Dirección	Estación Experimental Agraria Baños del Inca - EEA Baños del Inca	1	Cajamarca	<p><b>Requisitos Mínimos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Título Profesional en Ciencias agrarias, biológicas o afines.</li> <li>2.- Capacitación en especialidad al cargo.</li> <li>3.- Experiencia profesional no menor a tres (03) años relacionadas al cargo.</li> <li>4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</li> <li>5.- Conocimiento en Ofimática.</li> <li>6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida.</li> <li>7.- Residencia en la zona de trabajo*</li> </ol>

**“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

4	Especialista en Innovación Agraria / Especialista en Frutales	P4	3 900.00	Dirección	Estación Experimental Agraria Andenes - EEA Cusco	1	Cusco	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en Ciencias agrarias o afines. 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a cuatro (04) años relacionadas al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a seis (06) años en el sector público y/o privado, en cultivo de frutales. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*
5	Especialista en Servicios Tecnológicos / Especialista en Semillas y Propagación Vegetal	P2	3 000.00	Dirección	Estación Experimental Agraria San Roque - EEA San Roque	1	Iquitos - Loreto	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en Ciencias agrarias, biológicas, ambiental, forestal, o afines 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a dos (02) años relacionadas al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a tres (03) años en el sector público y/o privado en actividades de servicio de investigación, transferencia, laboratorios, y similares, relacionados al cargo. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*
6	Especialista en innovación Agraria / Especialista en Agro economía	P3	3 400.00	Dirección	Estación Experimental Agraria Pucallpa - EEA Pucallpa	1	Ucayali	<b>Requisitos Mínimos:</b> 1.- Título Profesional en Ciencias agrarias, biológicas o afines. 2.- Capacitación en especialidad al cargo. 3.- Experiencia profesional no menor a tres (03) años relacionadas al cargo. 4.- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el sector público y/o privado. 5.- Conocimiento en Ofimática. 6.- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. 7.- Residencia en la zona de trabajo*